MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 100/2015

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 2DA TANDA. - ID 290.296

Asunción, 19 de Noviembre de 2015

NOTA ACLARATORIA Nº 2

1. **Consulta:**
Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, numeral 2.1. Especificar fecha límite para presentación de aclaraciones.

Respuesta:
En relación a la solicitud dada, remitirse a la addenda N° 2.

2. **Consulta:**
Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, numeral 3.2 (a). Especificar si los 490 meses/hombre refiere únicamente al personal profesional clave indicado en la solicitud de propuesta o a todo el personal propuesto por parte del consultor como equipo de fiscalización.

Respuesta:
En relación a la consulta dada, los meses/hombre indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponden a todo el personal propuesto por parte del consultor como equipo de fiscalización.

3. **Consulta:**
Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos, numeral 5.2 (b) y Términos de Referencia, numeral 3.7. Confirmar si para los servicios de fiscalización solicitados requiere disposición de laboratorio para ensayos por parte del Consultor, ya que no se menciona en ningún punto de la Solicitud de Propuesta y; sin embargo si especifica dentro del equipo necesario 3 laboratoristas de hormigón y 3 ayudantes de laboratorio.

Si se requiere implantación de laboratorio, especificar condiciones del laboratorio y alcance (%) de la contrainspección de ensayos.

Respuesta:
En relación a la consulta dada, el Pliego de Bases y Condiciones no establece la disposición de laboratorios de ensayos por parte de la Consultora de Fiscalización a fin de garantizar la buena calidad de las obras a ser ejecutadas. Sin embargo, se deberá tener en cuenta lo expuesto en el ítem ***3.5 Servicios durante la ejecución de las Obras,*** numeral k, la cual indica que la Consultora de Fiscalización deberá "*Controlar el montaje y provisión del equipamiento instrumental del laboratorio central y los laboratorios de campo, que sean necesarios a lo largo de la construcción para ensayos y pruebas de suelo, agregados y hormigón. Controlar los ensayos de materiales realizados por el contratista para asegurar la buena calidad de los trabajos y de los materiales empleados por el Contratista y verificando los Certificados de los ensayos de cemento, aceros y otros materiales de construcción presentados por los vendedores o por los laboratorios de pruebas independientes.*"

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

4. **Consulta:**
Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, numeral 5.2 (b). Especificar si la penalización por cambio de personal es:

- Solo aplicable al momento de la firma del contrato o al inicio de los servicios de consultoría o en todo el desarrollo del contrato y;

- Solo aplicable a la figura del Ingeniero Residente o para cualquier profesional clave.

Respuesta:
La penalización será aplicable, a la figura del Ingeniero Residente, al momento de la firma del contrato o al inicio de los servicios de consultoría.

5. **Consulta:**
Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, numeral 7.2. Concretar y/o actualizar previsión de fecha de inicio de servicios.

Respuesta:
En relación a la consulta dada, remitirse a la addenda N° 2.

6. **Consulta:**
Sección 3. Propuesta Técnica - Formularios Estándar. Especificar el número de páginas recomendadas. Indicar número si se estima adecuado.

Respuesta:
La propuesta técnica debe incluir los formularios TEC-1 al TEC-9 (ver sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar)
En el entendido que su consulta hace referencia sólo al TEC-4, le informamos que no existe un numero de hojas mínimas o máximas, pero se recomienda que la propuesta sea concisa y precisa descrita en aproximadamente 20 a 30 hojas.

7. **Consulta:**
Propuesta Técnica - Formulario TEC-1. Formulario de Presentación de Propuesta Técnica e Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, numeral 7.2.
En el apartado 7.2 de la Hoja de Datos no se especifica un día concreto de inicio de servicios, por lo que el párrafo correspondiente de la Carta Presentación de la propuesta técnica no comprometería a ninguna fecha concreta.

Concretar día o modificar párrafo de la Carta.

Respuesta:
En relación al inicio de los servicios, remitirse a la addenda N° 2.

8. **Consulta:**
Propuesta Técnica – Formulario TEC-3. Observaciones y sugerencias sobre los Términos de Referencia, al personal de contrapartida y las instalaciones a ser proporcionados por el Contratante.
Confirmar si la anotación escrita en la parte superior del encabezado del formulario TEC-3 refiere a éste mismo o al anterior (TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR).

Respuesta:
En relación a la consulta dada, remitirse a la addenda N° 2.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

9. **Consulta:**
Propuesta de Precio - Formularios Estándar. Formulario PR-2 (A). Se desglosa precio total de la propuesta en concepto de revisión de diseños y servicios de fiscalización. Confirmar inclusión de este formulario en la oferta del Consultor, cuando los servicios para los que se solicita oferta refieren únicamente a Fiscalización de Obras de Construcción.

Respuesta:
En relación a la consulta realizada, serán ofertados únicamente los servicios de Fiscalización de Obras.

Sin embargo, los oferentes deberán tener en cuenta lo expuesto en el ítem ***3.5 Servicios durante la ejecución de las Obras,*** numeral c, la cual indica que *la Consultora de Fiscalización deberá recomendar la realización de ajustes por errores u omisiones de los Diseños de Obras, así como imprevisiones técnicas que requieran de acciones correctivas inmediatas, además de sugerir la adopción de las medidas correctivas y/o soluciones técnicas necesarias en el diseño y construcción de la obra. Se aclara que en ningún caso, la Fiscalización podrá solicitar pagos adicionales en concepto de rediseño, adecuación o ajustes de los diseños finales de ingeniería.*

10. **Consulta:**
Propuesta de Precio - Formularios Estándar. Formulario PR-5. Se plantean dos formularios PR-5 de desglose de gastos reembolsables, indicando en uno de ellos la anotación NO APLICA. Siendo el formulario que NO APLICA el que desglosa los gastos reembolsables por precio unitario y cantidad y el contrato al que se oferta de tipo de pago de suma global parecería adecuada su inclusión. Confirmar este punto.

Respuesta:
En relación a la consulta dada, se reconfirma lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. **Consulta:**
Términos de Referencia, numeral 3.5. Servicios durante la ejecución de las obras. Confirmar que los laboratorios de ensayos a que se refiere en el párrafo son laboratorios del Contratista.

Respuesta:
En relación a la consulta dada, el Pliego de Bases y Condiciones no establece la disposición de laboratorios de ensayos por parte de la Consultora de Fiscalización a fin de garantizar la buena calidad de las obras a ser ejecutadas.

Los laboratorios en cuanto a montaje y ejecución de ensayos, deberán ser gestionados por la Contratista.

12. **Consulta:**
Términos de Referencia, numeral 6. Período de prestación de los servicios y; Formulario de Contrato Estándar – CGC 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato. Dado que se indica que el plazo de prestación de servicios es de 39 meses y el plazo de vigencia del contrato de 42 meses se solicita aclaración respecto a los servicios y medios a disponer en los 3 meses de diferencia.

Confirmar si se establecen esos tres meses como período de garantía.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Respuesta:
En relación a la consulta correspondiente a la diferencia de tres (3) meses entre el plazo de vigencia del contrato y el plazo de prestación de servicios, se comunica que la misma corresponde al plazo previsto para cierre administrativo del Contrato. El plazo de tres meses no está establecido como período de garantía.

13. **Consulta:**
Términos de Referencia ANEXO A y numeral 8 Suministros para la Supervisión. En el listado de puentes a fiscalizar del Anexo A para el Contrato de Fiscalización denominado PAQUETE 1, desglosa a su vez en PAQUETE 1 (puentes 161, 51, 52, 53) y PAQUETE 2 (puente 162). Confirmar respecto al contrato de Fiscalización del Paquete 1 si se requieren para disposición de la DCV dos grupos de servicios (camioneta pick up, combustible, residencia y gastos de alimentación) o uno.

Respuesta:
En relación a la consulta dada, se comunica que de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, numeral 8 *Suministros para la Supervisión*, la provisión de los mismos corresponde a cada Paquete de Fiscalización.

14. **Consulta:**
Dentro del Contrato, ¿se establece algún plazo de garantía? En caso afirmativo, indicar plazo y requerimientos.

Respuesta:
En relación a la consulta correspondiente remitirse a la cláusula 3.4 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. **Consulta:**
Para el paquete 1, confirmar por favor que el plazo total de prestación es 39 meses y el mismo contempla 25 meses como plazo de obra hasta la recepción provisoria y 14 meses más de período de garantía hasta la recepción definitiva.

Respuesta:
De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, *numeral 6*, el plazo de prestación de los servicios de Fiscalización correspondiente al Paquete 1 es de 39 meses, los cuales regirán a partir de la Orden de Proceder e incluye el periodo establecido para la presentación del Informe Final y su posterior aprobación.

Los Servicios de Fiscalización deberán ser prestados hasta la completa terminación de las Obras; es decir, hasta que se proceda a la Recepción Provisoria de las mismas.

En los términos de referencia, numeral 1 Antecedentes, se indica que el contrato de fiscalización correspondiente al Paquete 1, verificará las obras de los lotes o paquetes de obras N° 1 y N° 2, cuyos plazos de ejecución son de 25 y 35 meses respectivamente.

16. **Consulta:**
Para el paquete 1, pueden notificarnos por favor el presupuesto referencial del servicio de fiscalización de las obras.

Respuesta:
En cuanto a la consulta efectuada, remitirse a la Sección 2 Instrucciones para los Consultores, numeral 3.2 (a).

Lic. LILIAN CARRIZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

17. Consulta:

Una empresa invitada a este llamado a Licitación Pública Internacional (Empresa Invitada A), presentará su propuesta técnica y económica acreditando su propia experiencia y sumando la de otra empresa societariamente afiliada a la invitada (Empresa Afiliada B). Dada esta vinculación societaria, entendemos que es suficiente con que la Empresa Invitada A presente su propuesta de manera individual, sin formar consorcio con la Empresa Afiliada B, pero adjuntando una carta por la que la Empresa Afiliada B consiente que la Empresa Invitada A incluya en su propuesta los antecedentes técnicos de la Empresa Afiliada B y se compromete a aportar su experiencia técnica a la Empresa Invitada A, en caso de que ésta resulte adjudicataria y suscriba el Contrato respectivo. Solicitamos se nos confirme que nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta:

En relación a la consulta dada, remitirse a la addenda N° 2.

Lic. LILIAN P. CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación